



Expte. N° 27144

Santa Fe, 27 de Septiembre de 2016

VISTA las presentes actuaciones vinculadas a la solicitud de licencia por maternidad de la Prof. María Verónica GALFIONE, quien se desempeña en un cargo de Profesor Asociado, dedicación simple, interino, con funciones en la asignatura "Estética" del Departamento de Filosofía, y

CONSIDERANDO que la certificación extendida por la Administración Nacional de la Seguridad Social -ANSES- establece las fechas de vigencia de la misma.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos y lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha

**El Consejo Directivo
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1°.- Acordar licencia por maternidad a la Prof. María Verónica GALFIONE (DNI n° 25.455.366), en un cargo de Profesor Asociado, dedicación simple, interino, con funciones en la asignatura "Estética" del Departamento de Filosofía de esta Facultad, desde el 31 de agosto y hasta el 30 de noviembre del presente año.

ARTICULO 2°.- Inscríbase, regístrese, tome nota el Departamento de Personal y por su intermedio comuníquese a la interesada, dése conocimiento a Secretaría Académica y al Departamento de Filosofía. Oportunamente, gírese a la Dirección de Salud de la UNL. Cumplido, archívese.

RESOLUCION C.D. n° 504/16